



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 269-2019-MINAGRI-SERFOR-DE

Lima, 31 DIC. 2019

VISTO:

El Informe N° 773-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 27 de diciembre de 2019, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR;

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 112-2018-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 5 de junio de 2018, se designó a la señora Levin Evelin Rojas Meléndez en el cargo de Administradora Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca – ATFFS Cajamarca, cargo considerado de confianza;

Que, con el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que la mencionada servidora hará uso de su descanso vacacional adelantado, del 26 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020; asimismo, opina favorablemente respecto a la propuesta de designación temporal del señor Willan Rolando Chavarry Barrantes, Especialista en Evaluaciones Poblacionales de Flora para los Inventarios Forestales de la citada ATFFS, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, por otra parte, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, dispone en el numeral 17.1 del artículo 17 que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

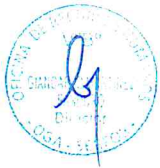
Con el visado del Director de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y del Director General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;





De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.

SE RESUELVE:

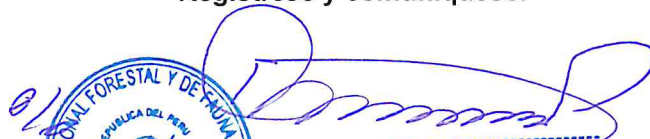


Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada, del 26 de diciembre de 2019 al 05 de enero de 2020, al señor Willan Rolando Chavarry Barrantes, Especialista en Evaluaciones Poblacionales de Flora para los Inventarios Forestales de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Cajamarca, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Willan Rolando Chavarry Barrantes y a la señora Levin Evelin Rojas Meléndez, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.


Alberto Gonzáles-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR